



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO la Resolución N° 485/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Darío Rubén VERTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 485/2015 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 485/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

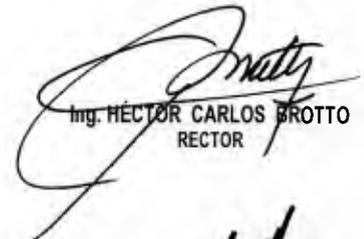
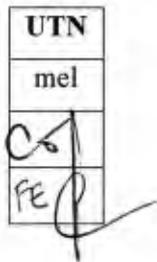


Máquinas, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Darío Rubén VERTI,

Legajo N° 8881, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 425/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior